

**TIGRE, 13 de septiembre de 2013.-**

**VISTO:**

El convenio celebrado por el Departamento Ejecutivo, y,

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

**RESUELVE**

**ARTICULO 1.-** Regístrase el convenio celebrado el 29 de agosto de 2013 con la Fundación Educacional, Educación Alimentaria y Nutricional, cuyo original se anexa al presente, destinado a desarrollar e implementar el programa “Comamos Rico y Sano” conforme pautas y cronograma definidos en el Anexo II, dejándose constancia que el anexo I con la documentación que acredita personería de la Fundación, se conserva con el original papel sin digitalizar debido a su volumen.

**ARTICULO 2.-** Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC1440

**FIRMADO**  
**Eduardo Cernul**  
**Secretario de Gobierno**

**RESOLUCIÓN N° 2238**

*Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto*



INTENDENCIA MUNICIPAL  
DE  
TIGRE

**CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE TIGRE Y FUNDACIÓN  
EDUCACIONAL, EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.**

Entre el MUNICIPIO DE TIGRE, con domicilio en la Av. Cazón 1514, Tigre, Partido de Tigre, representado en este acto por su Intendente Municipal Dr. Sergio Tomas Massa (en adelante el "MUNICIPIO"), y la FUNDACIÓN EDUCACIONAL, EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL con domicilio en Av. Del Libertador 16.882, San Isidro, representada en este acto por el Sr. Sergio Schwartz, en su carácter de Presidente cuya personería se adjunta al presente como Anexo I, (en adelante la "FUNDACIÓN", y en conjunto con el MUNICIPIO denominadas las "PARTES")

**Y CONSIDERANDO:**

- A. Que el MUNICIPIO está interesado en diseñar, desarrollar e implementar un programa denominado "Comamos Rico y Saludable" (en adelante el "PROGRAMA").
- B. Que los objetivos específicos del PROGRAMA consisten en :
  - i.Brindar información actualizada utilizando un lenguaje claro y simple de comprender, adaptado a la edad de los participantes.
  - ii.Aumentar la motivación intrínseca de los niños para que tomen un rol activo en su propia alimentación y hábitos de vida dentro de sus posibilidades
  - iii.Convertir a los niños en multiplicadores de mensajes de salud
- C. Que la FUNDACION tiene por objeto educar y promover la construcción de una cultura alimentaria saludable para prevenir problemas nutricionales de acuerdo a las necesidades de cada individuo, familia y comunidad en su conjunto y cuenta con vasta experiencia en cuestiones relativas a la implementación de proyectos similares al PROGRAMA.
- D. Que las parte han mantenido conversaciones tendientes a la colaboración mutua en la implementación del PROGRAMA.

En virtud de los considerandos que anteceden, las PARTES acuerdan celebrar el presente CONVENIO.

**PRIMERA:** La FUNDACIÓN propone al MUNICIPIO y este acepta desarrollar e implementar el "PROGRAMA") en el ámbito del Partido de Tigre, ello conforme las pautas de desarrollo y cronograma que se incorporarán mediante Anexo II al presente CONVENIO

**SEGUNDA:** Para la implementación del PROGRAMA, la FUNDACION trabajará en conjunto con la Secretaría de Políticas Sanitarias y Desarrollo Humano y otros actores del ámbito de la educación del Partido de Tigre a efectos de promover hábitos alimentarios saludables en la comunidad escolar, a través de brindar talleres a alumnos/as de 1º año de educación primaria, como asimismo reuniones y capacitaciones a personas involucradas en la alimentación de los chicos.

**TERCERA:** Este CONVENIO se celebra por el término de ocho (8) meses a partir de la suscripción del mismo.

**CUARTA:** El MUNICIPIO cubrirá mensualmente el total de los costos operativos necesarios para la implementación del PROGRAMA. Los aportes mensuales que el MUNICIPIO realizará son de pesos veinticuatro mil setecientos treinta y ocho (\$24.738).

**QUINTA:** La FUNDACIÓN realizará informes cualitativos y cuantitativos que serán entregados mensualmente al MUNICIPIO.

**SEXTA:** Las PARTES dejan aclarado que a los fines del presente Convenio, la FUNDACIÓN utilizará recursos humanos que dependen exclusivamente de la FUNDACIÓN. Bajo ningún concepto los mismos se encuentran en relación de dependencia ni vínculo laboral alguno con el MUNICIPIO. En este sentido, la FUNDACIÓN es el único responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales a su cargo.

**SÉPTIMA:** Las PARTES manifiestan que la FUNDACIÓN deberá mantener indemne al MUNICIPIO en caso de reclamos judiciales o extrajudiciales que se generen como consecuencia de su accionar o su omisión, en el marco del presente CONVENIO.

**OCTAVA:** Las PARTES podrán rescindir el presente CONVENIO sin expresión de causa mediante un preaviso fehaciente. El preaviso deberá ser con una antelación mínima de treinta (30) días. La rescisión de este CONVENIO no dará derecho a las PARTES a realizar reclamos de ninguna naturaleza. No obstante ello, la rescisión no afectará los trabajos que se encuentren en curso de ejecución, respecto de los cuales seguirá vigente hasta su finalización.

**NOVENA:** Los respectivos domicilios indicados en el encabezamiento se considerarán constituidos para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales de este CONVENIO, mientras no fueran modificados expresamente mediante notificación fehaciente entre las PARTES. Para el caso de controversia judicial, las PARTES se someten a la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo de la Jurisdicción de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con expresa exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción

En prueba de conformidad se firma el presente, en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, el día 29 de A GO STO del año 2013.

FUNDACIÓN EDUCACIONAL, EDUCACION  
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Sergio Schwartz  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Dr. Sergio Tomas Massa  
INTENDENTE MUNICIPAL

## ANEXO II: CRONOGRAMA ANUAL PROGRAMA: "COMAMOS RICO Y SANO"

Institución	Año	Dirección	Fechas	Secciones 1º año
EP 46	1º año	Pasaje San Pablo	03-sep	2 secciones se juntan a la tarde 13hs (29 chicos)
EP 15	1º año	Maria Celina Boena 1750	16-ago	Comienza 8hs 3tm (33x3) 3tt (28x3)
EP 30	1º año	El Salvador y Cepeda	20-ago	comienza 9:50hs 2tm y 2tt (20 chicos en c/u)
EP 35	1º año	11 de Febrero y Av. La Paloma	15-ago	Comienzan 11hs 1m2t (25x3)
EP 40	1º año	Paraguay 1876	23-ago	Comienzan 10hs 2m1t (25 y 26tm - 28tt)
EP 45	1º año	Belgica e/ G. Obes y Lavalleja	04-oct	1tm 26 1tt 30 10hs
EP 47	1º año	Cruz del Sur 2058 (e/J.J Valle y Amapolas), El Talar	04-jun	2turno mañana 2turno tarde sugieren comenzar a las 10hs en el TMy a las 13hs en el TT
EP 48	1º año	Independencia 30	08-oct	1m (20ch) 2t (20 y 20ch) 11hs empieza última hora
EP 5	1º año	Guido Spano s/n	27-sep	2tm (27 y 28 chicos) 2tt (28 y 27 chiso) comienzan 10hs
EP 18	1º año	Ituzaingo s/n e/ San Martin y Moreno	09-ago	comienzan 9:30hs 2tm 2tt (30 chicos aprox en c/u)
EP 41	1º año	Brasil y conesa s/n	10-oct	2tm y 2tt comienzan a las 10hs 115 chicos en total
EP 52	1º año	Santa Teresita y Ntra. Sra. Del Carmen	15-ago	Comienzan 10:30hs 1tm 2tt 33 27 24 84 85
EP 54	1º año	Godoy Cruz e/ Iriarte	24-sep	2tm (41 y 19 chicos) 1tt (44 chicos) 9hs
EP 56	1º año	Brasil y Alvear	11-jul	2m (29 y 27 chicos) 2t (24 y 20 chicos) 9hs
EP 22	1º año	Obarrio 1135	11-oct	1tm (28) 2tt (32 y 16) comienza 11hs
EP 23	1º año	Rodo 3191	27-ago	Comienzan 10hs 1tm (22chicos) 1 tt (18chicos)
EP 24	1º año	Francia 1545	15-oct	1tm (23 chicos) 2tt (23 chicos c/u) comienzan 11hs
EP 28	1º año	Laprida y Av. Belgrano	01-ago	2tm, 2tt (90 chicos total) 9hs

EP 29	1º año	Riobamba 1974	12-jul	2m 1t (24 chicos en c/sección) 9hs
EP 32	1º año	Ozanam 3419	29-ago	Comienzan 8hs 2tm 2tt (24chicos en c/u)
EP 37	1º año	Colon 451	30-ago	Comienzan 9hs 2tm ( 22 y 23 chicos) y 2tt (19 y 22 chicos)
EP 38	1º año	Sargento Cabral 1684	17-oct	2m(45)2t(41) 10hs
EP 42	1º año	Av. Del Golf y Sussini	03-oct	
EP 7	1º año	Padre Nuestro y Talan Talan (enrique Delfino)	02-ago	Comienzan 11hs 1tm (18) 1tt (24)
EP 14	1º año	Bombero Voluntario 480	20-sep	2tm (26 y 23 chicos) 2tt (25 y 20 chicos)
EP 20	1º año	Santiago del Estero Y Santa Fe	22-ago	Tm comienzan 9hs ttcomienzan 14hs 2tm (1a27 1b 28 chicos) y 2tt (1c 25 1d 27chicos)
EP 26	1º año	Arevalo 3480 (Las Tunas)	05-sep	comienzan 8hs 3tm (1a 12 chicos 1b 14 chicos y 1c 14 chicos) 2tt (17 y 18 chicos)
EP 36	1º año	Pueyrredon 151	19-sep	2 tm (20 y 24 chicos) 2tt (22 y 24 chicos) 10 a 12hs y de 13 a 15hs
EP 43	1º año	Echeverria y Berutti	13-sep	1 tm (25 chicos) 1tt (27 chicos)
EP 50	1º año	Zapiola 591	26-sep	2tm (41 chicos) 1tt (25 chicos)
EP 53	1º año	San Isidro e/ Casero y Arenales (las Tunas)	17-sep	2tm (25 chicos c/u) 2tt (25 chicos c/u)
EP 44	1º año	Richieri y Del Case, Ricardo Rojas	06-sep	2tm 9hs 2tt 13hs
EP 33	1º año	Cardenal Fagnano 2434, Ricardo Rojas	07-jun	2m2t sugiere turno mañana de 10 a 12hs y turno tarde de 13 a 15hs
EP 55	1º año	Castañeda y Olavarria	18-oct	1tm (26 chicos) 2tt (18 y 18 chicos) 10hs
EP 4	1º año	Independencia y Volta s/n	01-oct	2tm (55) 2tm (68)
EP 11	1º año	French y Da Vinci	22-oct	tm (22) 10 o 11 a 12:40 2tt (40 en los dos) 13hs a 15hs
EP 31	1º año	Lavalle 295	12-nov	2tm (1ªa=30 1ªb=30) 2tt (1ªc=30 1ªd=30) 10 a 12hs y 13 a 15hs
EP 51	1º año	Pringles y Ensenada	05-jul	1tm (27) 2tt (16 y 28 chicos) comienzan 9:50hs

EP 19	1º año	Irala 1162	11-jun	2tm (45) 2tt (53) 10hs a 12hs y 13hs a 15hs
EP 21	1º año	Ruta Prov. 27 N° 5687	24-oct	1tm (25) 1tt (19) 10hs
EP 27	1º año	Ecuador 1410	13-jun	2tm 2tt pocos chicos 10hs 12 y 13 y 15hs (chicos, 21, 20, 22, 19)
EP 49	1º año	O'Higgins e Ituzaingo	14-jun	1tm (20chicos) 1tt (20chicos) 10hs a 11hs 13:15hs
EP 1	1º año	Rocha 250	25-oct	2tm 2tt 39 tm 57tt 10hs
EP 2	1º año	Anastasio El Pollo e/ Liniers y Estrada	10-sep	2tm (53 chicos total) 2tt (66 chicos total) comienzan 10hs
EP 3	1º año	Enciso 1409	29-oct	2tm 2tt (70 chicos en total) comienzan 10hs
EP 6	1º año	Emilio Mitre 201	25-jun	2tm 10 a 12hs (1º blanco 29 chicos 1º azul 28chicos+ 1 chico integrado) 2tt 13 a 15hs (1º verde 33 chicos y 1º rojo 33 chicos )
EP 25	1º año	Larralde 2228	31-oct	2m (40)2t (40) comienza 10 hs
EP 34	1º año	Alvear y Chacabuco	27-jun	2tm (40+16) 1tt (40)
EP 39	1º año	Italia 583	28-jun	2tm 50 chicos 9 a 11hs
EP 16	1º año	9 de Julio 24	01-nov	1tm 25 1tt 28 10hs
EP 12	1º año	Río Sarmiento 402	06-ago	1 27 chicos 10 12 menos cuarto
EP 8	1º año	Aº Espera y Gelvez	05-nov	13 alumnos en total
EP 10	1º año	Río Lujan Cuartel Villa Irsa	07-nov	
EP 13	1º año	Río Carapachay y canal 8	06-ago	10 chicos
EP 17	1º año	Canal Honda y Arroyon	08-ago	17 alumnos
EP 9	1º año	Aº Toro y Torito	08-ago	8 chicos

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.